

Constitución Política de la República de Guatemala

Promulgado el 31 de mayo de 1985

Voluntariado: Derecho Constitucional

Sección: D

Docente: Lic. Allan Pérez



Generalidades

Contenido
Introducción: Conceptos básicos
Módulo 1: La Constitución Política de la República
Módulo 2: Arts. 1 al 139 Derechos humanos (Parte Dogmática) Obligaciones de los ciudadanos
Módulo 3: Arts. 140 al 262 El Estado de Guatemala (Parte Orgánica)
Módulo 4: Participación ciudadana (el voto)
Módulo 5: Arts. 263 al 261 Mecanismos de Defensa de los Derechos (Parte Pragmática)
Módulo 5: Parte II Instrumentos de defensa
Actividad final:
Reflexión final:

Introducción:

Conceptos básicos

- Qué es un derecho
- Qué es una obligación
- Qué es una constitución
- Cómo se promulga una constitución





La Constitución Política de 1986

Historia:

- Fue promulgada el 31 de mayo de 1985
- Por una Asamblea Nacional Constituyente
- Entró en vigencia el 14 de enero de 1986
- Devolvió la Democracia a Guatemala

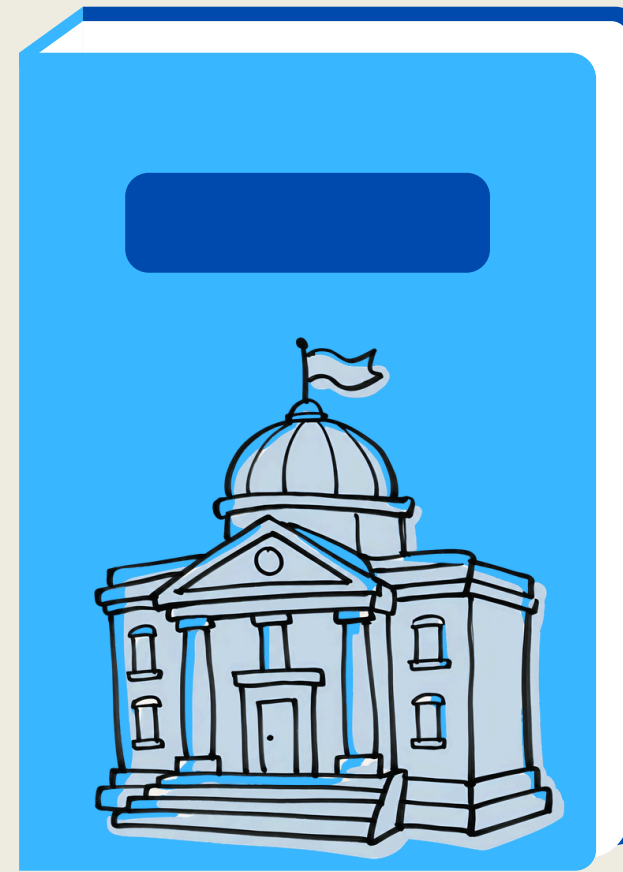
Partes:

- Dogmática (Derechos y obligaciones)
- Orgánica (Estructura del Estado)
- Pragmática (Defensa y procesos)

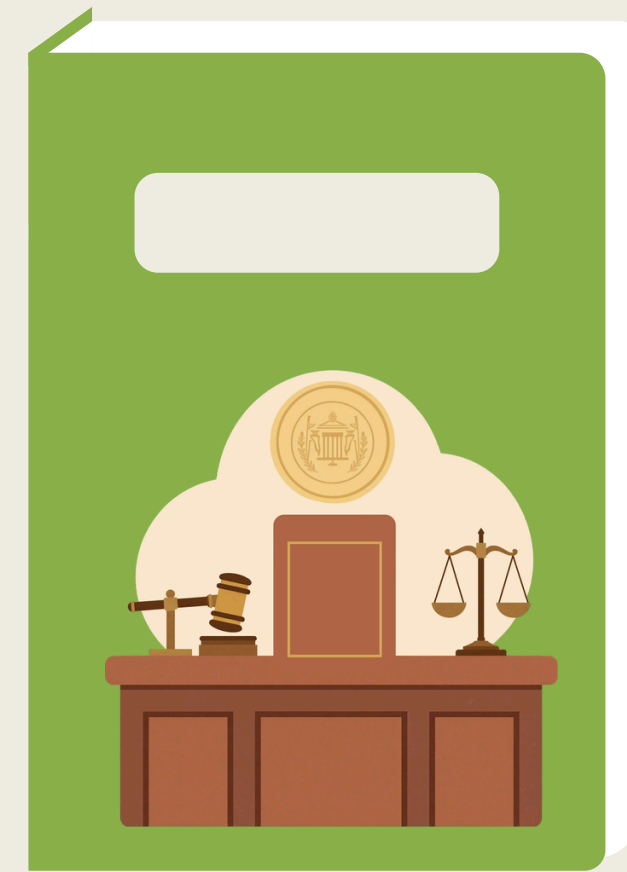
Partes de la Constitución



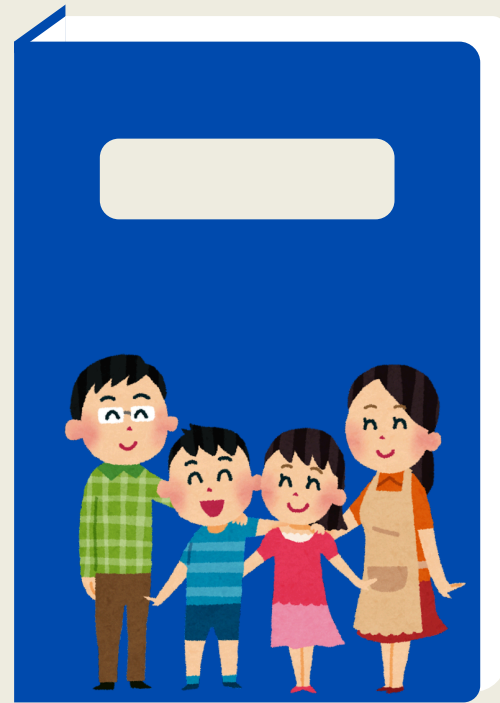
Dogmática



Orgánica



Prágmática



Dogmática

Regulado en la
Constitución en los
artículos.

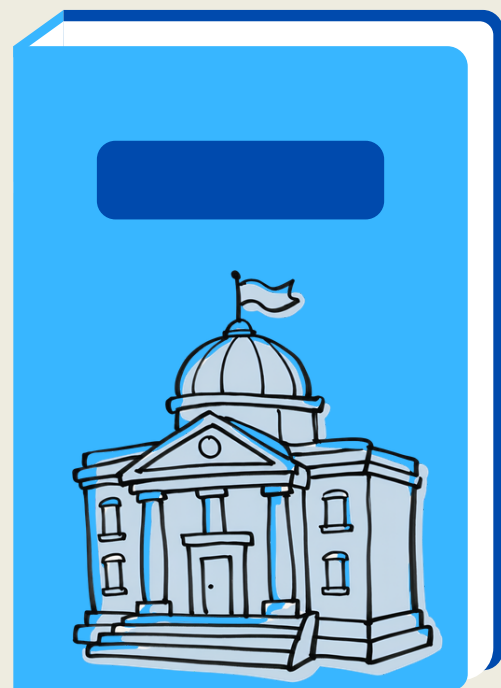
1 al 139

Derechos

- Derecho a la vida
- Derecho a la libertad
- Derecho a la igualdad
- Derecho de acción
- Derecho a la Justicia
- Derecho a la seguridad

Obligaciones

- Servir a la patria
- Defender a la patria
- Cumplir y velar, porque se cumpla la constitución



Orgánica

Regulado en la
Constitución en los
artículos.

140 al 262

Estado

Población

Persona

- Individual
- Jurídica

Gobierno

Organismos

- Ejecutivo
- Legislativo
- Judicial

Territorio

- Suelo
- Subsuelo
- Aéreo
- Marítimo

Ordenamiento

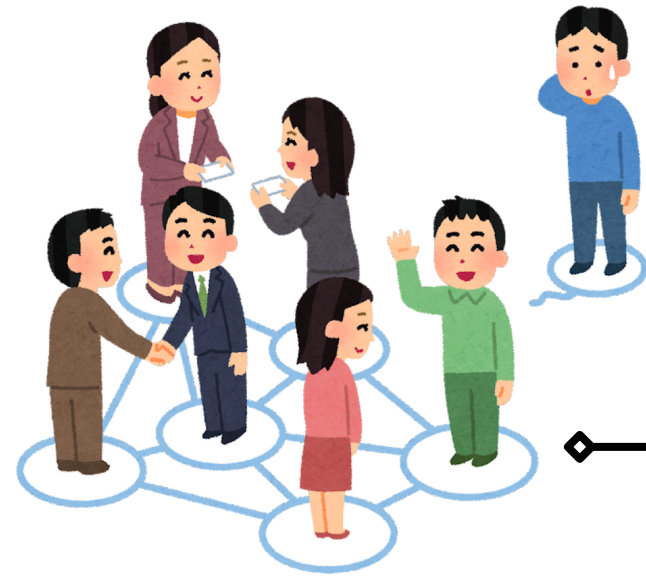
Jurídico

- Constitución
- Orgánicas
- Reglamentaria
- Individualizada



SOBERANÍA

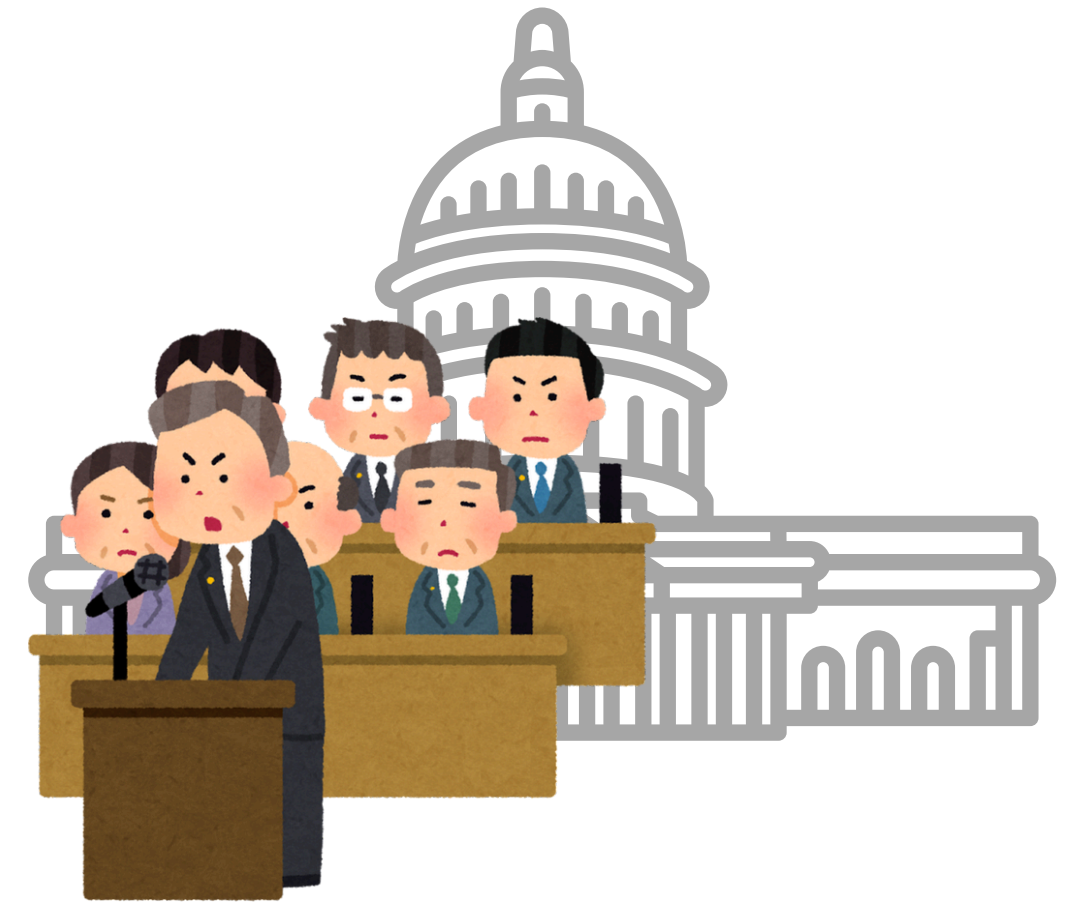
Participación ciudadana



Soberanía
Pueblo



Elección
Voto



Representantes
Poder

Democracia



Prágmática

Regulado en la
Constitución en los
artículos.

263 al 282

Mecanismo de defensa de los derechos

Organismo Judicial

Resuelve conflictos
entre las personas.

Corte de Constitucionalidad

Vela para mantener el orden
Constitucional.

Procuraduría General de la Nación

Vela por los derechos de los niños y niñas. Y
del Estado.

Procurador de los Derechos Humanos

Vela por los derechos de todos los
guatemaltecos.



Prágmática

Regulado en la
Constitución en los
artículos.

263 al 282

Instrumentos de defensa de los derechos

Amparo

Garantía contra la arbitrariedad.

Exhibición personal

Garantía de la libertad individual.

Inconstitucionalidad de leyes

Garantía de la supremacía constitucional.

Procuraduría de los derechos humanos

Procura defender los derechos humanos.

Corte de Constitucionalidad



Amparo

Garantía contra la
arbitrariedad

Caso:

La Historia de Don Luis y el Árbol de Mangos

Don Luis es un agricultor que vive en un hermoso pueblo de Guatemala. Toda su vida ha cuidado de un terreno que heredó de sus abuelos, donde siembra maíz y tiene un enorme árbol de mangos que da las frutas más dulces de la región. De eso vive y con eso alimenta a su familia.

Un martes por la mañana, un grupo de trabajadores de una oficina del gobierno llegó a su terreno con herramientas pesadas. El jefe del grupo se acercó a Don Luis y le dijo: "Mire, señor, venimos a botar su árbol de mangos y a poner una cerca. El Estado decidió que necesita este espacio para guardar camiones, así que a partir de hoy esta tierra ya no es suya. Empaque sus cosas y retírese". Don Luis, asustado y con el corazón en la mano, les pidió ver un papel firmado por un juez o una ley que dijera eso, pero el trabajador solo le respondió: "No necesitamos papeles, somos el gobierno y aquí mandamos nosotros".

Don Luis se quedó triste y desesperado viendo cómo una máquina se preparaba para derribar el árbol de sus abuelos. Parecía que no había nada que hacer contra alguien tan poderoso.

